



AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

GERENCIA SECCIONAL I

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA INTEGRAL POR PROCESOS
A LA CONTRALORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA**

VIGENCIA 2006

Medellín, Noviembre 29 de 2007



AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANA CRISTINA SIERRA DE LOMBANA
Auditora General de la República

FELIX E. BARAJAS BLANCO
Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

NORA HELENA CORREA LONDOÑO
Gerente Seccional I

EDGAR ALFREDO RESTREPO ACEVEDO
Coordinador

YANEIRE VELASQUEZ AREVALO
OLGA LUCIA CADAVID CASTRO
EDGAR ALFREDO RESTREPO ACEVEDO
Grupo Auditor

TABLA DE CONTENIDO.

	Página
INTRODUCCIÓN.....	4
1. DICTAMEN DE AUDITORÍA.....	6
2. ASPECTOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD AUDITADA.....	11
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
3.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	12
3.2 SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS EN LA GERENCIA.....	14
3.3 PROCESO FINANCIERO.....	15
3.3.1 ESTADOS FINANCIEROS	15
3.3.2 APLICACIÓN LEY 716 DE 2001.	19
3.3.3 INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE	20
3.4 PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTATAL.....	20
3.5 ESTADÍSTICAS DEL RECURSO HUMANO	22
3.6 PROCESO TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	23
3.7 PROCESO AUDITOR – RESULTADOS DEL CONTROL FISCAL.....	25
3.8.1 COBERTURA, ALCANCE E INSTRUMENTOS APLICADOS.....	25
3.8.2 DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROCESO AUDITOR.....	26
3.8.3 TRASLADO DE HALLAZGOS.....	27
3.8.4 PLANES DE MEJORAMIENTO	28
3.8.5 CONTROL FISCAL A LA SALUD.....	28
3.8.6 CONTROL FISCAL AMBIENTAL.....	28
3.9 RESPONSABILIDAD FISCAL	29
3.10 JURISDICCIÓN COACTIVA	31
3.11 ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	32
4. RECOMENDACIONES	33
5. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	35
5.1 ADMINISTRATIVOS: OPCIONES DE MEJORAMIENTO	35
ANEXO	

INTRODUCCIÓN

La Auditoría General de la República, Gerencia Seccional I, en cumplimiento del artículo 274 de la Constitución Política, Decreto 272 de 2000 y la Sentencia C-1339 de 2000 de la Corte Constitucional, practicó auditoría integral por procesos vigencia 2006 a la Contraloría General del Departamento de Córdoba, encaminada a realizar una evaluación de los resultados de la gestión administrativa y misional en el cumplimiento de normas y disposiciones legales vigentes.

El ejercicio de control fiscal se desarrolló en cumplimiento del Plan General de Auditorías 2007 diseñado por la Auditoría General de la República, para evaluar la gestión fiscal desarrollada por las Contralorías en la vigencia 2006, con fundamento en el Decreto 272 de 2000 y el Plan Estratégico 2005-2007, aplicando la metodología adoptada mediante Resolución Orgánica No. 007 del 14 de agosto de 2006 “Manual del proceso auditor” versión 2, concordantes con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

La auditoría estuvo orientada a examinar en el área administrativa, el manejo financiero, la administración del recurso humano y en el área misional, la programación y ejecución del control fiscal y el trámite de indagación preliminar, procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, de acuerdo con la programación prevista en el memorando de planeación.

El informe de revisión de cuenta vigencia 2006 y el memorando de planeación, proporcionaron fundamentos básicos para desarrollar el examen, permitiendo consolidar la opinión y conceptos registrados en el presente informe. La evaluación incluyó pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras, el balance y el cumplimiento de disposiciones legales, en el período analizado.

El presente informe está armonizado en 5 capítulos; el primero es el dictamen de la auditoría y pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta rendida, el segundo corresponde a los aspectos relevantes de la Contraloría General del Departamento de Córdoba, en el capítulo 3 se presentan los resultados obtenidos en la auditoría, agrupados en los procesos administrativos y misionales evaluados, incluyendo el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Entidad.

La evaluación de la gestión administrativa comprendió área financiera, análisis de los estados financieros y aplicación de Ley 716 de 2001; cumplimiento de la ley 617 de 2000; en contratación la verificación del cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, tecnología de información y la administración del recurso humano.

En el área misional recoge la evaluación sobre la gestión de la Entidad en términos de resultados de su cometido estatal y el acatamiento de disposiciones que regulan las funciones de la Contraloría; la vigilancia y control fiscal desarrollado sobre los sujetos vigilados, la programación y ejecución de los ejercicios fiscales a través de auditorías, planes de mejoramiento y traslado de hallazgos y control fiscal ambiental. Así mismo, los resultados obtenidos en el trámite de la indagación preliminar, procesos de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva, en cuanto al cumplimiento de términos, debido proceso y que las actuaciones procesales se adelanten de conformidad con la Constitución y la Ley.

Finalmente, en los capítulos 4 y 5 se detallan las recomendaciones y hallazgos administrativos entendidos como opciones de mejoramiento, identificados por el grupo de auditores con el fin de ser acogidos por la Contraloría General del Departamento de Córdoba, en aras del mejoramiento de la gestión que viene realizando.

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Medellín, noviembre 29 de 2007

Doctor

ESTEBAN DE JESÚS LOPEZ DORIA

Contralor Departamental.

Montería - Córdoba

La Auditoría General de la República ha practicado el control financiero al balance general de la Contraloría del Departamento de Córdoba a diciembre 31 de 2006 y los estados de actividad financiera, económica y social, y de cambios en el patrimonio relativos a años terminados en esas fechas, comparados con cifras del año anterior, acompañados de las notas explicativas cuya preparación es responsabilidad de los administradores de la Entidad, la nuestra, es la de expresar la opinión sobre los estados en su conjunto y verificar si, entre ellos, existe la debida concordancia.

El examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, pruebas de documentos y registros de contabilidad, los que proporcionaron base razonable para fundamentar la valoración.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Contraloría del Departamento de Córdoba a diciembre 31 de 2006, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados sobre bases uniformes.

Atentamente,

OLGA LUCIA CADAVID CASTRO

Auditor investigador –Contadora Pública

T.P 40.301-T

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISION DE CUENTA Y AUDITORÍA INTEGRAL POR PROCESOS VIGENCIA 2006.

Medellín, noviembre 29 de 2007

Doctor
ESTEBAN DE JESÚS LOPEZ DORIA
Contralor General
Montería-Córdoba

La Gerencia Seccional I de la Auditoría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 274 de la Constitución Política, el Decreto 272 de 2000 y la Sentencia C-1339 de 2000 de la Corte Constitucional, realizó auditoría integral por procesos vigencia 2006 a la Contraloría General del Departamento de Córdoba, evaluando los estados financieros a 31 de diciembre, los resultados de la gestión administrativa y misional y el cumplimiento de la normatividad vigente, aplicable en los diferentes procesos.

El ejercicio de auditoría fue realizado con base en pruebas selectivas, de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación, demandó acorde con ellas, la planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen y resultado de las pruebas, proporcionaron base razonable para fundamentar la opinión y conceptos expresados en el informe.

La información referente a los temas de control interno y el informe del Estado de las Finanzas Territoriales, que no fueron objeto de verificación en campo, pero que surtió el análisis y revisión según lo reportado en la cuenta 2006 a través del SIREL, presentan observaciones como se muestra a continuación.

En control interno el informe ejecutivo anual identifica que la Entidad presenta debilidades en el componente de riesgo, específicamente en el contexto estratégico, identificación de riesgos, análisis de riesgos, valoración de riesgos y políticas de administración de riesgos.

Respecto a la elaboración y presentación del **informe sobre el Estado de las Finanzas del Departamento de Córdoba, Entidades Descentralizadas y Municipios-vigencia 2005**, no se evidencia los presupuestos de las entidades departamentales y municipales, no se tiene una relación de la deuda pública contraída por los municipios, no coinciden las cifras sobre deuda pública departamental contenida en el informe y la reportada en el formulario No 20, no se incluye la evaluación de la programación y ejecución presupuestal, ejecución sobre reservas presupuestales, análisis del sistema contable y el dictamen a los estados financieros para cada entidad vigilada.

En el ejercicio auditor practicado se evaluaron los siguientes procesos a saber:

En la **Contratación Administrativa**, La Entidad reportó la suscripción de 55 contratos por \$684.957miles, 3 con formalidades plenas por \$452.949miles que corresponden al 6% en cantidad y 66% en cuantía y 52 sin formalidades plenas por \$232.008miles, que corresponde al 94% en cantidad y 33% en cuantía.

En campo se constató que la cuantía real de los contratos suscrita en la vigencia fue de \$345.657miles y que los contratos con formalidades fueron 7 por \$238.733miles. La Entidad presentó deficiencias en la rendición de la cuenta, en relación con el procedimiento de contratación éste se desarrolla en forma adecuada y conforme a las normas contenidas en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, excepto por la falta de planeación.

En el **Talento Humano**, se reconocieron y cancelaron las siguientes prestaciones sociales: prima de navidad, prima de servicios, vacaciones, prima de vacaciones, cesantías e interés a las cesantías.

No implementó la actualización de los manuales de funciones de conformidad con los Decretos Nacionales Nos. 785 y 2539 de 2005, en relación con la denominación de los cargos en el manual de funciones y requisitos necesarios para desarrollar las responsabilidades y compromisos asignados. La escala de viáticos esta reglamentada y ajustada a los decretos nacionales.

En **tecnología de información**, realiza inversiones por valor de \$18.497 miles, tiene formulado su plan de desarrollo tecnológico y su plan de contingencia del área informática, como un acápite de este.

En los **Resultados del Proceso Auditor**, la Contraloría adoptó el audite 2.2 de la Contraloría General de la República recogiendo los principales elementos de aplicación al control fiscal departamental. Formuló el Plan General de Auditorías incluyendo la realización de 265 ejercicios auditores, de los cuales logró ejecutar 122 para un cumplimiento del 46%, la Entidad emitió 198 pronunciamientos, de ellos 25 con fenecimiento y 173 no fenecidas, evidenciando un riesgo alto en la gestión de las entidades auditadas. No reporta el dictamen de los estados financieros de los sujetos de control. No elaboran cronogramas de actividades, mapas de riesgos que reflejen el estado en que se encuentran las entidades objeto de control fiscal, ni programas de auditorías que sirvan de guía para la ejecución de la fase de planeación, se evidenció mínima utilización de formatos contenidos en el audite. No se levantan las suficientes actas de mesas de trabajo donde registren las actuaciones desarrolladas en el proceso auditor, en especial en las que se discuten, configuran y validan los hallazgos identificados.

En el 2006 configuró 144 hallazgos; 47 fiscales con posible detrimento de \$2.837miles, 92 disciplinarios, 5 penales. 43 indagaciones preliminares y 11 procesos de responsabilidad fiscal que tuvieron origen en traslado de hallazgos de

auditoría, lo que indica efectividad en la configuración de este tipo de hallazgos. Suscribió 72 planes de mejoramiento de las auditorías ejecutadas. En los municipios auditados incluyó como línea de auditoría la evaluación al régimen subsidiado, no examina el proceso de selección de los beneficiarios de programas sociales SISBEN en los municipios. La Contraloría acató las principales recomendaciones contenidas en el informe de auditoría vigencia 2005 contenidas en el plan de mejoramiento.

Control Fiscal Ambiental, Realizó 18 auditoría ambientales a igual número de municipios que corresponden al 66% del total, sobre los componentes de manejo de residuos sólidos, planta de sacrificio de animales, sistema de tratamiento de agua potable, sistema de tratamiento de aguas servidas y espacio publico. De igual forma el Organismo de Control realizó seguimiento a las transferencias de los municipios del Departamento de Córdoba a las autoridades ambientales por sobretasa ambiental del impuesto predial.

Reporta 43 **indagaciones preliminares** por \$10.523.361miles. La trascendencia de los mecanismos que activan el proceso es el siguiente: 17 hallazgos fiscales por \$5.030.451miles, 21 por revisión de cuenta por \$3.866.014miles, 5 denuncias ciudadanas por \$1.626miles. En trámite 2 indagaciones por \$3.193.959miles, 7 archivadas por \$5.056.499miles y 2 por 1.880.283miles trasladada para proceso de responsabilidad fiscal. La actuación de la Entidad de Control en el trámite e impulso de las indagaciones es adecuado y la consulta se surte en el término señalado en el artículo 18 de la Ley 610 de 2000.

En el **Proceso de Responsabilidad Fiscal**, reporta 12 procesos por \$371.783miles. La trascendencia de los mecanismos de conocimiento del proceso de responsabilidad es alta en los hallazgos fiscales con el 84% por \$243.473miles y la contribución de los ciudadanos en el control y vigilancia de la gestión pública representa el 16% en cantidad por \$128.309miles. Registra 5 procesos archivados por \$296.398miles que corresponde al 62% en cantidad y al 80% en cuantía y 3 procesos se encuentran en trámite por \$70.612miles que equivalen a un 38% en cantidad y un 20% en cuantía.

Para la vigencia auditada los procesos tramitados no condujeron al resarcimiento de los daños causados al patrimonio público, en suma, no se dio cumplimiento adecuado al objetivo contemplado en el plan estratégico.

En el **Proceso de Jurisdicción Coactiva**, reporta 2 títulos ejecutivos por \$81.264miles. Se constató que los procesos tramitados en la vigencia auditada son 26 por \$2.204.799miles. La gestión de cobro es adecuada debido a la celeridad y diligencia en el trámite del proceso, sin embargo no es posible determinar la efectividad de la gestión por la indeterminación del valor recaudado en la vigencia.

En el **Proceso Administrativo Sancionatorio**, El Ente de Control en el formato F19 reporta 15 procesos. La totalidad de las investigaciones fueron iniciadas por la no presentación oportuna del informe de rendición de cuentas. De la muestra auditada 2 fueron archivados y 3 se encuentran en trámite. En conclusión, la actuación de la Contraloría en el trámite del proceso sancionatorio es adecuada.

Por lo anterior, la Gerencia Seccional I, teniendo en cuenta el dictamen de los estados financieros y el concepto de gestión y resultados, emite pronunciamiento de **FENECIMIENTO**, de la información presentada en la rendición de cuenta de la vigencia 2006, examinada a través del proceso auditor.

Atentamente,

NORA HELENA CORREA LONDOÑO
Gerente Seccional I

2. ASPECTOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD AUDITADA

La Contraloría General del Departamento de Córdoba, es una Entidad de carácter técnico, creada mediante Decreto Departamental No.02 de 1952, para ejercer el control fiscal en el Departamento de Córdoba, con autonomía administrativa, contractual y presupuestal para administrar sus asuntos según lo dispuesto por la Constitución Nacional, la Ley 42 de 1993 y demás normas vigentes.

El Órgano de Control expidió la Resolución No.00553 del 31 de julio de 2002, que reglamenta la forma y términos de rendición de cuenta, formuló el plan estratégico para el período 2004 – 2007 y ha definido como misión *“Ejercer el control fiscal al patrimonio público, garantizando el bienestar de los cordobeses mediante sistemas normativos y la participación ciudadana para procurar el buen uso de los recursos.*

El presupuesto definitivo de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2006 ascendió a la suma de \$1.656.086miles, contó con una planta de personal ocupada de 30 cargos a diciembre 31 de 2006. Tiene la función de ejercer control fiscal al Departamento de Córdoba, 27 municipios, 58 entidades descentralizadas y 165 puntos de control que tuvieron un presupuesto para el 2006 de \$742.759.460miles.

La Auditoría General de la República realizó auditoría integral para dictaminar los estados financieros y revisión de cuenta de la vigencia 2005, presentando razonablemente la situación financiera y pronunciamiento de fenecimiento de la cuenta. De las observaciones que se originaron en el informe definitivo se suscribió plan de mejoramiento el cual es objeto de evaluación y verificación en el proceso auditor de la vigencia 2006.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

En el informe de auditoría y revisión de cuenta vigencia 2005 la Auditoría General de la República formuló hallazgos administrativos, dando origen a la suscripción del plan de mejoramiento con el objeto de aplicar medidas correctivas y preventivas, para fortalecer la gestión administrativa y misional de la Entidad. El 71% de las acciones de mejora han sido implementadas, el 17% se encuentran en proceso y el 12% aún no han sido implementadas.

Acciones Implementadas

Proceso Contable

- El registro de los libros principales se hace en forma continua y secuencial.
- Para marzo de 2007 se da la devolución del 4 por mil, de \$9.593miles y se determina la excepción al gravamen financiero de la cuenta corriente 43806548-4.
- Las transferencias por cobrar al Departamento y las cuotas de fiscalización y auditaje se causan al momento de adquirir el derecho cierto.
- Se reclasifican la cuenta de equipos y materiales en depósito, a otros activos, cargos diferidos.
- Se exige la inscripción en el registro único tributario-RUT, para la contratación de prestación de servicios.
- Se reclasifica el saldo en la cuenta 8316-Bienes y derechos en investigación administrativa, a las cuentas apropiadas del balance.
- Se registra en cuentas de orden los valores por concepto de procesos vigentes en jurisdicción coactiva y las demandas laborales a cargo de la Entidad.
- Informa a las entidades que sufren el detrimento patrimonial la cuantía de los fallos con responsabilidad fiscal para su registro en cuentas por cobrar, según concepto de la CGN.
- Registra en cuentas de orden los contratos en comodato, para efectos de control.
- La evaluación al sistema de control interno responde a la verificación del plan de mejoramiento y la evaluación de cumplimiento por parte de las diferentes dependencias.

Proceso Talento Humano

- La Entidad presenta demandas laborales las cuales tienen los respectivos registros contables en cuentas de orden y presupuesto.

Contratación Estatal

- La Entidad invita a las veedurías ciudadanas para el ejercicio del control social.

- En relación con la observación sobre posible fraccionamiento en el tema de tiquetes aéreos, la Entidad corrigió la deficiencia incluyéndolo en el rubro de viáticos.

Control Fiscal

- Evidencia registro documental del conjunto de actividades que comprende la fase de planeación.
- Elaboración y organización de los papeles de trabajo.

Jurisdicción coactiva

- Designa curador ad-ítem para continuar con el proceso, cuando el ejecutado no se hace presente.
- Reglamentó la suscripción de los acuerdos de pago mediante la Resolución No. 525 de 2006.

Acciones en proceso de implementación

Control Fiscal

- Los documentos soportes necesarios para la apertura de las actuaciones procesales del traslado de hallazgos identificados en las auditorías.
- Seguimiento a los traslados de hallazgos efectuados a otras entidades.
- Auditoría a los recursos de carácter Departamental destinados al sector salud, en lo correspondiente al monopolio de licores, juegos de suerte y azar.
- Auditoría a los procesos de selección de beneficiarios de programas sociales SISBEN.

Acciones no implementadas

Control fiscal

- No elabora programas de auditoría.
- No deja constancia en documento escrito de las deliberaciones de las mesas de trabajo sobre el desarrollo de la auditoría, discusión de los hallazgos y de las observaciones encontradas durante el proceso auditor.
- En el 40% de las auditorías se asignó un día al trabajo de campo, lo que puede generar riesgo de cubrimiento y una deficiente calidad en el contenido del informe.

3.2 SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RADICADAS EN LA GERENCIA

QUEJA SIQ 213-2007-20, interpuesta por líderes comunitarios y veedores del departamento de Córdoba, sobre deficiencias en el control fiscal ejercido a los recursos de la salud.

Se requirió información sobre el control fiscal ejercido por la Contraloría a los recursos del sector salud, respondiendo que en el PGA 2007 han incorporado auditorías a las Empresas Sociales del Estado en los que se examinarán; el manejo de los recursos (oportunidad de giros, cuantías y manejo), contratos celebrados con las ARS y prestación del servicio de salud.

La Contraloría determinó la realización de varios ejercicios auditores para abordar las denuncias presentadas por la comunidad en la audiencia pública sobre salud, los memorandos fueron modificados para atender las situaciones de riesgo denunciadas en especial la parte misional de las ESES. (Prestación del servicio de salud, medicamentos y copagos,).

En la auditoría realizada del 16 al 19 de octubre, se evidenció que los ejercicios auditores programados fueron ejecutados y se encuentran en la elaboración de informes, dichos resultados deben ser comunicados a la Gerencia Seccional I Medellín.

QUEJA SIQ 213-2007-31, en el monitoreo que realiza la Gerencia Seccional I a la prensa regional de circulación en el Departamento de Córdoba, se evidenciaron irregularidades en el manejo de los recursos, publicadas como denuncias, a saber;

1. Incumplimiento de 10 municipios en el pago de obligaciones financieras al IDEA. La Contraloría viene realizando seguimiento a la cancelación de las obligaciones en los bancos acreedores, así como, los intereses de mora generados evaluando posibles responsabilidades fiscales.
2. Más de 500 nombramientos irregulares en la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba. La Contraloría dio a conocer a la Procuraduría General de la Nación las irregularidades en la contratación y vinculación de docentes.
3. El proceso de reestructuración hospitalaria en el departamento de Córdoba avanza a medias. A la fecha de la presente auditoría se encontraban en ejecución varios ejercicios fiscales a las Empresas sociales del Estado ESES verificando las irregularidades de funcionamiento.
4. Inversión de recursos en el municipio de Chima, no ha generado beneficio real a los habitantes. La Contraloría realizó ejercicio auditor, encontrando que las obras no están terminadas, por lo tanto, no se puede hablar de detrimento, incumplimiento o irregularidades.

Revisadas las actuaciones de la Contraloría Departamental referentes a las informaciones de prensa, se comprobó que estas obedecían a intervenciones que

había hecho el Organismo de Control a las entidades sujetas y que fueron tomadas por los diarios para informar los resultados a la comunidad. Estas intervenciones están en ejecución por lo tanto no hay informes definitivos, la Auditoría General seguirá ejerciendo seguimiento a los resultados de los ejercicios auditores en cada caso.

3.3 PROCESO FINANCIERO

El procesamiento de la información contable se ajusta a las normas técnicas relativas al reconocimiento, registro y valuación de los hechos económicos que se realizan bajo el sistema de causación. La información presentada en el formato F01 Catálogo de Cuentas 2006, concuerda con los valores en los libros contables y el balance general, ver **Anexo 3-1**.

Cuenta con manuales de Procedimientos, que definen parámetros para el desarrollo y ejecución de las actividades que componen el sistema financiero (presupuesto, tesorería y contabilidad), guías que debe de servir de articulación entre las diferentes áreas y la actividad administrativa, buscando el cabal cumplimiento de las políticas, metas, planes y programas que se tienen.

Libros de Contabilidad. Cuenta con libros oficiales, libro mayor y libro diario, se registraron en el período fiscal 2006 por el número de folios utilizados, en forma continua y secuencial. Involucran el registro contable de las cuentas de planeación y presupuesto, cierre contable y cuentas de orden. La información financiera se administra a través del programa Helissa versión 4.2, el proceso presupuestal, nómina, tesorería e inventarios son integrados en forma manual a la contabilidad.

Se recomienda a la Entidad hacer los ajustes necesarios en el software con el fin de integrar automáticamente los diferentes procesos.

La conservación, custodia y tenencia de libros, comprobantes y soportes de contabilidad se hace en medio físico y magnético.

3.3.1 Estados Financieros

Las notas a los estados financieros expresan efectos y cambios significativos en los saldos. Los Estados Financieros reflejan la información resultante del proceso contable, las cifras fueron tomadas de los libros principales de contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2006, contemplan los elementos relacionados con la medición de la posición financiera económica y social.

Activo. Presentó saldo a diciembre 31 de 2006 de \$166.933miles. Contó con pólizas vigentes de manejo y administración de recursos del sector oficial, amparo y protección de los bienes, conformado por los siguientes grupos, tal como se observa en la tabla 3-1.

**Tabla 3-1
Activo**

Cifras en miles				
Código	Nombre	Balance a Dic 31 de 2006	Balance a Dic 31 de 2005	
1	Activo	166.933	225.339	
11	Efectivo	115.932	52.832	
14	Deudores	6.595	109.883	
16	Propiedad planta y equipo	20.366	40.692	
19	Otros activos	24.040	21.932	

Fuente: formato F01, anexos, balance y libros de contabilidad 2006

Efectivo. A diciembre 31 de 2006, los fondos disponibles fueron de \$115.932miles, que representan los recursos de liquidez inmediata para atender los compromisos a corto plazo y los cuales representan el 69% del activo total. No se maneja fondo de caja menor. Cuentan con tres cuentas bancarias, tal como se muestra en la tabla 3-2.

**Tabla 3-2
Cuentas Bancarias 2006**

Cifras en miles				
BANCO	CUENTA	DESTINACIÓN	SALDO EN LIBROS	SALDO EN EXTRACTO
Banco Bogota	43806548-4	Corriente	115.912	117.157
Banco Bogota	438380560	Ahorros	0	0
Banco Bogota	438426017	Corriente	20	20
Totales			115.932	117.157

Fuente: formato F01, anexos, balance y libros de contabilidad 2006

Al cierre de la vigencia, refleja en gastos financieros por \$11.567miles, por pago de impuestos del 4 por mil, para marzo de 2007, la entidad bancaria hace devolución del impuesto por \$9.593miles y reconoce la exención de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 633 de 2000.

La cuenta corriente No. 43806548 presenta buen manejo de acuerdo con las pruebas sustantivas desarrolladas en la ejecución de la auditoría, las partidas conciliatorias corresponden efectivamente a cheques pendientes de cobro. El efectivo cuenta con póliza de cumplimiento para su manejo, al igual que la cuenta de ahorros las cuales reportaron poco movimiento en el año.

Deudores. Conformado por transferencias y las cuotas de fiscalización las cuales fueron recaudadas en su totalidad.

Propiedad, Planta y Equipo. Con saldo de \$20.366miles, la variación respecto de la vigencia 2005, corresponde a la reclasificación de los materiales en depósito a la cuenta de diferidos, al incremento en la depreciación de los activos fijos, la cual se calcula de acuerdo con la alícuota que señala el plan general de contabilidad pública y a las adiciones representadas en tres equipos de cómputo, los cuales se encuentran debidamente activados.

Otros Activos. A diciembre 31 presentó saldo de \$24.040miles, representado por software y las licencias, contablemente se encuentra afectado por su amortización.

Pasivo. Presenta saldo de \$140.130miles, corresponde al pasivo corriente, constituido por las cuentas; adquisición de bienes y servicios por \$1.456miles, acreedores por \$31.646miles (comisiones servicios y honorarios), retención en la fuente por \$13.014miles del mes de diciembre, obligaciones laborales por \$27.236miles, y pasivos estimados por \$66.778miles correspondientes al valor de la provisión de prestaciones sociales y cesantías retroactivas, las cuales al cierre de la vigencia deben cerrarse contra obligaciones laborales por pagar, como se observa en la tabla 3-3.

Tabla 3-3. Pasivo

Cifras en miles			
Código	Nombre	Balance a Dic 31 de 2006	Balance a Dic 31 de 2005
2	Pasivo	140.130	114.637
24	Cuentas por pagar	46.116	96.729
2401	Bienes y Servicios	1.456	7.143
2425	Acreedores	31.646	76.863
2436	Retención en la fuente	13.014	12.723
25	Obligaciones Laborales	27.236	17.908
27	Pasivos estimados	66.778	0
2710	Provisión Prestaciones Sociales	66.778	0

Fuente: formato F01, anexos, balance y libros de contabilidad 2006

Del pasivo corriente la cifra más representativa la conforman obligaciones laborales, que refleja el valor causado y pendiente por pagar por concepto de vacaciones y cesantías, el valor reportado como pasivo estimado corresponde a la provisión de las cesantías del régimen retroactivo, causación que refleja ajuste al valor real de las cesantías retroactivas. Para la fecha de la auditoría dicho valor se encuentra totalmente girado al Fondo Nacional del Ahorro.

Patrimonio. Presenta saldo de \$26.803miles, conformado por el capital fiscal por \$92.208miles, déficit del ejercicio por \$84.977miles y superávit por donación por \$19.573miles, como se observa en la tabla 3-4.

Tabla 3-4. Patrimonio

Cifras en miles			
Código	Cuenta	Balance General a Dic 31/06	Saldo en Libros a Dic 31/05
3	Patrimonio	26.803	110.702
31	Hacienda pública	26.803	110.702
3105	Capital fiscal	92.207	114.475
3110	Resultado del ejercicio	-84.977	-23.346
3120	Superávit por donación	19.573	19.573

Fuente: formato F01, anexos, balance y libros de contabilidad 2006

Ingresos. Presentó saldo final de \$1.665.992miles, incluye los recursos que provienen de las cuotas de fiscalización, las transferencias del Departamento y otros ingresos. El registro contable se hace bajo el sistema de causación de acuerdo con las disposiciones del Plan General de Contabilidad Pública. Está conformado por las siguientes cuentas, como se muestra en la tabla 3-5.

Tabla 3-5
Ingresos

Cifras en miles

Código	Cuenta	Balance General a Dic 31/06	Saldo en Libros a Dic 31/05
4	Ingresos	1.665.992	1.589.406
41	ingresos fiscales	73.850	69.999
4120	Ingresos por fondos especiales	73.850	69.999
44	Transferencias	1.582.236	1.514.104
4403	Corrientes del Gobierno General	1.582.236	1.514.104
48	otros ingresos	9.906	5.303
4810	Extraordinarios	9.906	5.303

Fuente: formato F01, anexos, balance y libros de contabilidad 2006

Ingresos Fiscales y Transferencias. Corresponden a cuotas de fiscalización y auditaje por \$73.850miles recaudadas en su totalidad y transferencias de la Administración Central por \$1.582.236miles.

Ingresos Extraordinarios. Conformado en su mayoría por ajustes, los cuales corresponden al proceso normal de las operaciones.

Gastos. Contabilizó gastos por \$1.750.969miles, constituidos por las cuentas 51-Administración, que representa el 97% del presupuesto, 53-Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones, la 58-Otros Gastos y la cuenta 59-cierre de ingresos, tal como se observa en la tabla 3-6.

Tabla 3-6
Gastos

Cifras en miles

Código	Nombre	Balance General a Dic 31/06	Saldo en Libros a Dic 31/05
5	Gastos	1.665.992	1.589.406
51	Administración	1.699.621	1.573.496
53	Provisiones depreciaciones	39.781	29.143
58	Otros gastos	11.567	10.113
59	Cierre de ingresos y gastos	-84.977	-23.346

Fuente: formato F01, anexos, balance y libros de contabilidad 2006

Gastos de Administración. Representa el 97% del total de los gastos, constituida por los rubros 5101-sueldos y salarios por \$1.364.317miles, el 80% de los gastos de administración, seguida por la 5103-contribuciones efectivas por

\$160.415miles, la 5104-aportes sobre la nómina por \$34.127miles y la 5111-gastos generales por \$140.762miles.

Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones. Con saldo de \$39.781miles, representado por la provisión para deudas, litigios y demandas, la depreciación de propiedad, planta y equipo y la amortización de intangibles. Estos últimos son valores razonables en relación con los valores registrados en las cuentas del activo.

Otros Gastos. Con \$11.567miles, corresponde a los gastos financieros por concepto del impuesto del 4 por mil, valores devueltos por el banco en marzo de 2007, fecha a partir de la cual se reconoce la exención al gravamen por parte del banco.

Cierre de Ingresos, Gastos y Costos. La Entidad efectuó los registros para terminar el proceso de cierre contable, arrojando déficit de \$84.977miles, el cual fue afectado en su mayor parte por los ajustes a las cesantías régimen retroactivo.

Cuentas de Orden. Registra las operaciones que tienen por objeto identificar los derechos y obligaciones contingentes.

Cuentas de Orden Deudoras. Reportó cuentas de orden deudoras por \$2.189.485miles, se pudo evidenciar que se acató la recomendación de la Auditoría General de la República en informe anterior, sobre la aplicabilidad de las normas emitidas por la CGN en relación con el control que se debe ejercer sobre los fallos con responsabilidad fiscal.

Cuentas de Orden Acreedoras. Representado por el valor de los litigios, demandas laborales y por los bienes recibidos en calidad de comodato.

3.3.2 Aplicación Ley 716 de 2001.

La ley de saneamiento contable quedo sin vigencia a partir del 06 de junio de 2006, con la declaratoria de inexecutable del artículo 79 de la Ley 998 de 2005 que prorrogaba la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006, mediante sentencia de la Corte Constitucional C-457 de 2006.

La Contaduría General de la Nación ha manifestado en Circular externa No.064 del 27 de julio de 2006, que el proceso de ajuste de las cuentas debe ser permanente con el fin de cumplir los objetivos y postulados de contabilidad pública en el sentido de producir información contable oportuna, razonable, de la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público. Por lo tanto, esta Gerencia continuará realizando seguimiento a través de las auditorías financieras, con el fin de verificar que los saldos contables de las Contralorías sean reales y razonables.

3.3.3 Informe de Control Interno Contable

En aplicación de la Resolución No. 048 de 2004, la Entidad refleja cumplimiento a la evaluación del sistema de control interno contable y presentación del informe, correspondiente a la vigencia 2006. Relaciona el cumplimiento de políticas, procedimientos y disposiciones en materia contable y de legalidad, conceptúa sobre la calidad de la información contable, cumplimiento y aplicabilidad del saneamiento contable, describe las evaluaciones y seguimiento practicados al plan de mejoramiento de la auditoría vigencia 2005 y referencia las responsabilidades en el manejo y administración del proceso contable.

3.4 PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTATAL

La Entidad reportó la suscripción de 55 contratos por \$684.957miles, la cual se hizo de la siguiente manera: 3 contratos con formalidades plenas por \$452.949miles que corresponden al 6% en cantidad y 67% en cuantía y 52 sin formalidades plenas por \$232.008miles, que corresponde al 94% en cantidad y 33% en cuantía.

En campo se constató que el contrato No. 05 se suscribió por \$37.700miles y no por \$377.000miles, como se había reportado en el sistema SIREL; en consecuencia la cuantía de la contratación suscrita para la vigencia 2006 es de \$345.657miles.

En relación con los contratos suscritos con formalidades fueron reportados 3, sin embargo, en campo se verificó la existencia de 7 por \$238.733miles. No registra suscripción de convenios, ni contratación a través de licitación pública o urgencia manifiesta. La contratación realizada en éste periodo representa el 20% de la ejecución presupuestal de gastos.

En relación con la facultad para contratar, no existe acto administrativo de delegación contractual, por tanto, es el Señor Contralor el llamado a suscribir la contratación realizada por la Entidad, tal y como sucedió en la realidad.

La clasificación de los contratos es la siguiente:

Tabla 3-7
Clasificación de los Contratos

Cifras en miles

Clase de Contrato	Año 2006			
	Cantidad	Cuantía	% Cantidad	% Cuantía
Prestación de servicios	52	\$240.958	95	70
Consultoría	2	\$74.699	4	21
Compra/Suministro	1	\$30.000	1	9
Total	55	\$345.657	100	100

Fuente: formato F13 cuenta 2006

De acuerdo con la tabla 3-7, en el año 2006, la Entidad destina la mayor cantidad de sus recursos, el 70%, para suscribir contratos de prestación de servicios elevándose ésta cifra debido a que estos contratos son los que tienen las mayores cuantías.

Muestra: Para la evaluación en campo fueron solicitados 14 contratos y/o órdenes de compra, por \$274.734miles, información aportada en su totalidad.

Plan de compras: La Entidad reportó al sistema SIREL plan de compras por \$1.678.833miles, situación que no corresponde a la realidad debido a que éste contiene información concerniente a la distribución del presupuesto de la Entidad y no de las compras programadas para la vigencia, en campo se constató que para la vigencia no se hizo plan de compras ni ejecución del mismo, sin embargo, para la vigencia 2007 se construyó plan de compras en el que se tuvo en cuenta las necesidades de cada área en la planeación de la contratación, corrigiendo así la deficiencia.

Tiene reglamentada la existencia del comité de compras mediante la Resolución No. 01092 de 2001 y 00203 de 2005.

Se observa que las fechas de la disponibilidad presupuestal, el registro y la firma del contrato son las mismas, cumpliendo así con las normas presupuestales y de contratación estatal.

Forma de contratación: Para éste periodo la Entidad ha debido tener en cuenta los siguientes topes en la contratación, de acuerdo a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Tabla 3-8
Topes Máximos para la Contratación Administrativa 2006

Licitación pública.	Igual o superior a \$51.000.000
Contratación D con formalidades.	Desde \$6.120.000 hasta \$51.000.000
Contratación D con las formalidades del D. 2170/2002 artículo 1 y 2	Desde \$5.100.000 hasta \$51.000.000
Contratación D. sin formalidades.	Hasta \$5.100.000
Fuente: artículo 24 numeral 1 literal a) y 39 de la Ley 80 de 1993, artículo 1 Decreto 2170 de 2002	

Suscribe varias órdenes de compra con el mismo proveedor y por el mismo objeto, como es el caso de contratos para el suministro y mantenimiento de vehículo, y suministro de útiles de oficina, lo que evidencia falta de planeación en la contratación.

El texto de los contratos no contienen las funciones que debe cumplir cada contratista, con esa indeterminación se dificulta la labor del interventor, debido que no hay claridad en la exigencia de funciones y obligaciones, se constató que para la vigencia 2007 el texto de los contratos contempla las funciones y las obligaciones de los contratistas, superando así esta deficiencia.

Boletín de responsables fiscales: Mediante la consulta al boletín de responsables fiscales, la Entidad verifica que el contratista esté o no reportado, situación que se desarrolla como requisito para la suscripción de contratos.

Participación Ciudadana en la Contratación. La Entidad da a conocer la contratación a las veedurías ciudadanas mediante comunicación escrita, conforme a la obligación contenida en el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002 y Ley 80 de 1993 artículo 66.

La Entidad presentó deficiencias en la rendición de la cuenta, en relación con el procedimiento de contratación éste se desarrolla en forma **adecuada** excepto por la falta de planeación.

3.5 ESTADÍSTICAS DEL RECURSO HUMANO

La Ordenanza No. 08 de julio de 2001 de la Asamblea Departamental, determina la estructura administrativa y la planta de personal, conformada por 30 cargos, como se muestra en la tabla 3-9.

**Tabla 3-9
Composición de la Planta de Personal- Vigencia 2006**

Denominación del cargo	Carrera administrativa	Provisionalidad	Libre nombramiento	Total planta ocupada	Total planta autorizada
Directivo	0	0	3	3	3
Asesor	0	0	1	1	1
Profesional	6	8	0	14	14
Técnico	1	0	0	1	1
Asistencial	6	1	0	7	7
Ejecutivo	1	1	2	4	4
Total	14	10	6	30	30

Fuente: formato F14 de rendición de la cuenta 2006.

Del formato F14 y sus anexos se evidencia que la planta presenta cargos profesionales equivalentes al 76%, de éstos, el 83% pertenece al área misional y el 17% restante al área administrativa. Reporta los pagos por nivel, número de funcionarios y cesantías, de los cuales 17 pertenecen al régimen de cesantías actual (Ley 344 de 1996) y 13 al régimen retroactivo.

La ordenanza que define la estructura orgánica de la Contraloría, no se ajusta con lo establecido en los Decretos Nacionales Nos. 785 del 7 de marzo de 2005 y 2539 del 22 de julio de 2005 en relación con la denominación de los cargos en el manual de funciones y requisitos, homologación de cargos y clasificación de los empleos; presenta cuatro cargos del nivel ejecutivo, los mismos que deben homologarse de conformidad con la normatividad legal vigente.

Para la fecha del proceso auditor se pudo evidenciar proyecto, sobre la homologación cargos y ajustes para la adopción del manual específico de funciones de conformidad con la normatividad legal vigente.

Se verificó la liquidación de cesantías de los 17 funcionarios que se encuentran bajo el régimen de cesantías actual, (Ley 344 de 1996), evidenciándose correcta liquidación y traslado oportuno a los fondos privados, pago oportuno de la nómina, prestaciones sociales, descuentos de ley, consigna oportunamente las retenciones realizadas y existen procedimientos y controles para su elaboración.

Las cesantías del régimen retroactivo, son administradas por el Fondo Nacional del Ahorro, al corte de la vigencia 2006 se hicieron los ajustes necesarios para presentar el valor real de dichas obligaciones, a la fecha de la auditoría dichos valores se habían girado en su totalidad al Fondo Nacional del Ahorro.

En el 2006 reconocieron y cancelaron las siguientes prestaciones sociales: prima de navidad, prima de servicios, vacaciones, prima de vacaciones, cesantías e interés a las cesantías. Los actos administrativos por pago de indemnización de vacaciones se encuentran debidamente motivados.

No reporta en el anexo de pagos por niveles formato F14, el valor de la liquidación por prestaciones sociales “vacaciones”, ni se discrimina en la información suministrada por la dependencia de talento humano, para lo cual se solicita soportar dicha situación.

Las aclaraciones presentadas por la Contraloría, soportando que los hechos económicos se registren en el momento que suceden, no se reflejan en el presupuesto, puesto que no existe apropiación presupuestal para el rubro de vacaciones, igualmente, los anexos del formato F14 pagos por nivel ni los balances de fin de año reflejan los valores liquidados y pagados efectivamente por vacaciones. La Entidad debe de presentar apropiación presupuestal para el pago de las vacaciones diferente del rubro de la nomina, para el registro control y seguimiento de la misma.

Régimen Salarial Aplicado. La Contraloría se acoge a lo señalado en el Decreto Nacional No. 397 del 08 de febrero de 2006, en lo referente al ajuste salarial y tope máximo de la asignación del salario del Contralor.

Viáticos. Reglamentados con la Resolución No. 00066 del 17 de enero de 2006 los cuales se encuentran ajustados al Decreto Nacional No. 399 de febrero 8 de 2006.

3.6 PROCESO TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Plan de Desarrollo Tecnológico. Tiene formulado dentro de sus políticas administrativas, el Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico, este establece al

interior de la Entidad las estrategias bajo las cuales se debe administrar la plataforma de hardware y software, así como, algunos procedimientos que atienden las necesidades de servicios, equipos, programas y comunicación entre los usuarios.

En cumplimiento a la ejecución de este plan se realizan adquisiciones por valor de \$18.497miles.

Plan de Contingencia para los Bienes Informáticos. Se tiene implementado como un acápite del plan estratégico de sistemas y centra su atención en la adquisición de algunos equipos, seguridad de acceso y mantenimiento de la plataforma tecnológica.

Sin embargo, la Entidad debe replantear la creación de este plan como un documento individual, donde se describan métodos que garanticen el normal funcionamiento de la infraestructura informática y la recuperación de la información en el menor tiempo posible a causas de fallas o daños.

Igualmente, establecer procedimientos que permitan retornar a las condiciones normales a causa de eventos que pongan en riesgo la plataforma tecnológica.

Respaldo de la Información. Se debe documentar la manera y tiempos en que se realicen los backups, su custodia y el encargado de este proceso.

Hardware y Software. Aunque poseen inventarios de la plataforma tecnológica de la Entidad, discriminado en hardware y software con las características específicas para cada uno de estos. En el inventario de hardware reportado falta incluir el equipo portátil y en el inventario de software se presenta inconsistencias en cuanto al número de licencias del sistema operativo Windows reportado frente a la cantidad de equipos que posee la entidad, así:

Tabla 3-10
Licenciamiento Sistema Operativo

No. de Licencias Reportadas	No. de Equipos de computo	Observación
25	30	5 licencias faltantes
Fuente: papeles de trabajo		

En cuanto al paquete de programas de office (Word, Excel, PowerPoint), en el inventario reportado, no hay claridad en la adquisición y legalidad, para lo cual se solicita, allegue a la Gerencia el inventario individualizado de este software, así mismo, la copia de los documentos con los que se adquirieron, indicando lo siguiente:

- Número de licencia.
- Cantidad de licencias adquiridas.

- Identificación o serial del equipo de cómputo en el que se encuentra instalado.

Se solicitó a la Entidad aclarar las anteriores observaciones, en su derecho de contradicción al informe preliminar estas no fueron respondidas, lo que implica que no tienen las respectivas licencias, por lo tanto, se genera la configuración de un hallazgo de carácter disciplinario.

3.7 PROCESO AUDITOR – RESULTADOS DEL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL

3.7.1 Cobertura, Alcance e Instrumentos Aplicados.

La cobertura del control fiscal de la Contraloría en el año 2006 en el Departamento de Córdoba cubrió la Gobernación, 27 municipios, 58 entidades descentralizadas de carácter departamental y municipal y 165 puntos de control que contaron con un presupuesto de \$742.759.460miles, incrementó el 1% respecto al 2005.

Tabla 3-11
Entidades Sujetas de Control Vigencia 2006

Cifras en miles

Sujetos de Control	Cantidad	Presupuesto	Participación %
Gobernación de Córdoba	1	171.584.482	23%
Descentralizadas Departamentales	18	149.607.064	20%
Municipios	27	385.046.473	52%
Descentralizadas Municipales	40	36.521.440	5%
Total	86	742.759.460.019	100%

Fuente: formato F20 rendición de cuenta 2006

Los municipios cuentan con el presupuesto más representativo por auditar, con el 52%; El Departamento de Córdoba con el 23% y las entidades descentralizadas con el 25%. Sin embargo, en la Ordenanza No 18 de 2005, la Asamblea Departamental aprobó un presupuesto de \$398.364.800miles para la vigencia 2006, denotando inconsistencia en el suministro de datos las cuales deben ser corregidas en el SIREL. Los sujetos de control contaron con una planta de personal de 3.681 cargos y 1.503 personas vinculadas a través de contratos de prestación de servicios, en ambos casos no hubo variaciones significativas respecto al año 2005.

La cobertura del control fiscal fue de 100 entidades entre sujetos y puntos de control que representa el 60% del presupuesto total por auditar. La rendición de cuentas esta reglamentada en la Resolución No. 00553 del 31 de julio de 2002, el término de presentación es anual.

La documentación resultante de las rendiciones de cuenta de las entidades sujetas y la producida por la Contraloría se encuentra organizada y clasificada en archivos y carpetas.

3.7.2 Desarrollo y Ejecución del Proceso Auditor

Para el desarrollo del ejercicio auditor en la vigencia 2005, la Entidad implementó la metodología del “Sistema de Evaluación de Entidades de Auditoría Superior SEISA II” de la Auditoría General de la República, en el 2006 adoptó el audite 2.2 de la Contraloría General de la República recogiendo los principales elementos de aplicación al control fiscal departamental.

La Entidad formuló el Plan General de Auditorías PGA para el 2006, observando conceptos y criterios contenidos en la metodología SEISA. En el plan de acción por áreas, la División Técnica es la encargada de la ejecución del plan anual de auditorías, seguimiento y desarrollo de la rendición y revisión de cuentas, registro y análisis de la deuda pública, así como la promoción de la participación ciudadana.

En la vigencia 2006 recibieron 335 cuentas, de las cuales 15 se presentaron de manera extemporánea. En el formato No 19, la Contraloría relaciona el inicio de 15 procesos administrativos sancionatorios, por la no-presentación de la rendición de cuenta o de informes en los términos previstos en la resolución antes citada. Como resultado de la revisión de cuenta la Entidad emitió 198 pronunciamientos, de ellos 25 con fenecimiento y 173 no fenecidas, evidenciando un riesgo alto en la gestión de las entidades auditadas.

En el plan General de Auditorías PGA 2006, programó la realización de 265 auditorías, de las cuales se ejecutaron 122 para un cumplimiento del 46%, en 100 entidades sujetas de control, presentan inconsistencias en el formato F21 al reportar 164 auditorías pero relacionan 122. Todas las auditorías tuvieron origen en el PGA y no se reporta el dictamen de los estados financieros como resultado de los controles ejercidos.

Planeación. En el proceso de planeación de las auditorías, la Contraloría emite memorando de encargo, en el que señala los antecedentes, hechos relevantes de auditorías anteriores, objetivos, términos de referencias, e indica las actividades a desarrollar, sin embargo, se evidenció que no elaboran cronogramas de actividades, mapas de riesgos que reflejen el estado en que se encuentran las entidades objeto de control fiscal, ni programas de auditorías, que sirvan de guía para la ejecución de la fase de planeación y control de calidad de todo el ejercicio auditor, como lo señala la metodología del audite 2.2.

Ejecución. En los procesos auditores revisados se observó que la Contraloría evalúa la gestión fiscal a las entidades sujetas aplicando sistemas de control, técnicas y pruebas de auditorías con procedimientos definidos en la metodología

con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos propuestos, sin embargo, se evidenció mínima utilización de formatos contenidos en el audite. No se levantan las suficientes actas de mesas de trabajo donde registren las actuaciones desarrolladas en el proceso auditor, en especial en las que se discuten, configuran y validan los hallazgos identificados.

Fase de Elaboración de Informe. En los informes revisados se evidenció que contienen los elementos básicos contemplados en la metodología del proceso auditor (audite 2.2), su contenido se refiere a los objetivos propuestos en el memorando de encargo, aunque no había suficiente respaldo probatorio como actas y papeles de trabajo, cruce y análisis de información.

El promedio de tiempo utilizado entre el inicio de las auditorías y la suscripción del plan de mejoramiento es de 80 días, sin embargo, al trabajo de campo sólo le dedican 2 días. La Gerencia Seccional I, ha señalado la dispersión de esfuerzos, asignando poco tiempo al trabajo de campo, en el 50% de las auditorías sólo se dedicó 1 día al trabajo de campo, lo que puede generar riesgo de cubrimiento y una deficiente calidad en el contenido del informe, a su vez que no se profundiza en las situaciones de vulnerabilidad de las entidades auditadas.

Nuevamente la Auditoría General insiste en las observaciones expresadas en el informe de auditoría y revisión de cuenta vigencia 2005, en el sentido que la Contraloría Departamental debe optimizar los recursos disponibles, valorar las situaciones de riesgo y dirigir la ejecución del proceso auditor hacia el examen de las dependencias, procesos y áreas que presenten hechos de corrupción o se encuentren en situaciones de vulnerabilidad.

3.7.3 Traslado de Hallazgos

Según lo reportado en el formato F21, en las auditorías ejecutadas se identificaron 144 hallazgos en el 2006; 47 fiscales con un posible detrimento de \$1.111.496miles, 92 disciplinarios, 5 penales, así mismo, identificaron 484 hallazgos administrativos como se indica en la tabla 3-12. En el formato F16 y F17 reportan el inicio de 43 indagaciones preliminares y 11 procesos de responsabilidad fiscal respectivamente, que tuvieron origen en traslado de hallazgos de auditoría. Los hallazgos no son configurados en los formatos contenidos en el audite.

Tabla 3-12			
Variación en la identificación de hallazgos			
Tipo de Hallazgo	Año 2005	Año 2006	Variación
Fiscal	38	47	24%
Disciplinario	172	92	-47%
Penal	20	5	-75%
Total	230	144	-37%
Fuente: formato F21 de la rendiciones de cuenta 2005 y 2006			

Según la información reportada, la Contraloría necesita realizar 3 auditorías para configurar un hallazgo de tipo fiscal, indicando que la efectividad del proceso auditor en la configuración y traslado de hallazgos fiscales es del 38%. Cifra inferior al 64% registrado en el 2005, lo que evidencia que los recursos públicos del Departamento de Córdoba han disminuido de riesgo o que la productividad en los ejercicios auditores es menor.

3.7.4 Planes de Mejoramiento

Los 122 informes de auditoría fueron comunicados al ente auditado 40 días después de haberse realizado el trabajo de campo, de los cuales se suscribieron 72 planes de mejoramiento, es decir, en el 60% de las auditorías practicadas, dejando un 40% sin la suscripción del mismo, pese a que el pronunciamiento de la cuenta, en un 95% de las entidades sujetas, fue de no fenecimiento.

3.7.5 Control fiscal a la Salud

La Auditoría General de la República, ha reiterado a la Contraloría sobre el control fiscal que debe ejercer a los recursos transferidos al sector salud departamental y a los contratos derivados del régimen subsidiado para la administración de estos recursos, no solo en el ámbito departamental sino en el municipal, en ese sentido, la Contraloría ejecutó en el 2006, 5 auditorías en coordinación con la Contraloría General de la República en el sector salud de los municipios de Buenavista, Tierralta, Puerto Escondido, Momil y a la Secretaría de Salud de Córdoba, sin embargo, la Contraloría debe ampliar a los municipios con altos volúmenes de contratación el examen a los contratos derivados para la administración de los recursos a través de las administradoras de régimen subsidiado. Así mismo, debe incluir la evaluación a los procesos de selección de los beneficiarios de programas sociales SISBEN.

3.7.6 Control Fiscal Ambiental

De las 251 entidades sujetas a vigilancia por la Contraloría entre entidades y puntos de control, 27 son usuarias del medio ambiente, distribuidas dentro del Departamento de Córdoba, el presupuesto ejecutado de inversión ambiental corresponde a \$62.219.932miles.

La Contraloría realizó 18 auditorías ambientales a igual número de municipios que corresponden al 66% del total, sobre los componentes de manejo de residuos sólidos, planta de sacrificio de animales, sistema de tratamiento de agua potable, sistema de tratamiento de aguas servidas y espacio público.

De igual forma el Organismo de Control realizó seguimiento a las transferencias de los municipios del Departamento de Córdoba a las autoridades ambientales por sobretasa ambiental del impuesto predial.

3.8 RESPONSABILIDAD FISCAL

3.8.1 Indagación Preliminar.

La indagación preliminar se tramita como elemento excepcional del proceso de responsabilidad fiscal, la cual se desarrolla en el marco señalado por la Ley 610 de 2000. Para la revisión de esta etapa, se toma como base la información reportada en el formato F16 de la rendición de cuenta, en el cual se informa para la vigencia auditada el trámite de 43 indagaciones preliminares por \$10.523.361miles.

Origen. En relación con los motivos que dan origen a la indagación preliminar, la información reportada señala que:

Tabla 3-13
Mecanismos que originan las indagaciones preliminares
Vigencia 2006

Cifras en miles				
Clase	Cantidad	Porcentaje	Cuantía	Porcentaje
Proceso auditor	17	40%	\$5.030.451	48%
Revisión de cuenta	21	49%	\$3.866.014	37%
Participación ciudadana	5	11%	\$1.626.895	15%
Total	43	100%	\$10.523.361	100%

Fuente: formato F16 cuenta 2006

La mayor cantidad de investigaciones fue originada en la revisión de la cuenta, el 40% fue iniciado a raíz del proceso auditor, es de recordar que la indagación preliminar es un mecanismo excepcional, dado que en la ejecución del ejercicio auditor, se debe recaudar el material probatorio necesario y suficiente para dar inicio al proceso de responsabilidad fiscal.

Muestra. De acuerdo con la información evaluada en campo presentan la siguiente situación:

Tabla 3-14
Situación actual de las indagaciones
Vigencia 2006

Cifras en miles				
Clase	Cantidad	Porcentaje	Cuantía	Porcentaje
Apertura PRF	2	18%	\$1.880.283	18%
Archivo	7	64%	\$5.056.499	48%
Trámite	2	18%	\$3.193.959	34%
total	11	100%	\$10.130.742	100%

Fuente: Formato F16 cuenta 2006 y papeles de trabajo

De los 7 procesos archivados 5 fueron originados por trabajo auditor, llama la atención el alto número de indagaciones archivadas originadas por proceso auditor, evidenciando que hay deficiencias en la configuración, discusión y validación de los hallazgos.

Impulso procesal. Las investigaciones reportadas dieron inicio en su totalidad en la vigencia auditada, de éstas las decididas presentan cumplimiento de los términos señalados en el artículo 39 de la Ley 610 de 2000, la indagación No.37 presenta inconsistencias en la fecha reportada como ocurrencia de los hechos que fue en diciembre 30 de 2006 y la fecha de apertura de la investigación el 13 de octubre de 2006, se solicita aclarar dicha información.

Oportunidad de la acción fiscal.

Se observa celeridad en el término de apertura de la indagación con relación a la fecha del hallazgo. Excepto, en la indagación No.43 cuyos hechos tuvieron lugar en la vigencia 2002 y se abrió en diciembre de 2006, pese a que es una situación eventual se recomienda tener mayor celeridad en las actuaciones para evitar la configuración del fenómeno de la caducidad.

Custodia y control de los expedientes. Están debidamente protegidos en archivador con seguridad y llevan libros radicadores.

En términos generales se adelanta el trámite en forma **adecuada** y conforme a los lineamientos contenidos en la Ley 610 de 2000.

3.8.2 Proceso de Responsabilidad Fiscal.

A través de los procesos de responsabilidad fiscal y con la estricta guarda del debido proceso, se determina si uno o varios funcionarios públicos o personas de derecho privado son responsables de un determinado daño patrimonial causado al Estado en ejercicio de una indebida gestión fiscal y en consecuencia, están en la obligación legal de resarcirlo. Para el análisis se toma como base la información contenida en el F17 que reporta 12 procesos por \$371.783miles.

Origen. En relación a los mecanismos que dan inicio al proceso, en 2 por \$128.309miles que equivalen al 16% en cantidad y al 34% en cuantía, son iniciados a razón de las herramientas de participación ciudadana y los 10 restantes por \$243.473miles equivalentes al 84% en cantidad y el 66% en cuantía, son iniciados como consecuencia del trabajo auditor.

El estado actual de los procesos revisados es el siguiente:

**Tabla 3-15
Estado Actual de los Procesos de Responsabilidad Fiscal 2006**

Cifras en miles				
Estado actual reportado	Cantidad	%	Cuantía	%
Archivados	5	62	\$ 296.398	80
En Trámite	3	38	\$ 70.612	20
Total	8	100	367.010	100

Fuente: datos reportados en el formato F17 de la rendición de cuenta 2005 y 2006

De los 5 procesos archivados que corresponden a 80% de la cuantía auditada, 4 son originados por proceso auditor, por lo cual se considera alto el número de archivos, en consecuencia la efectividad del área es regular. Se observa que en la Entidad no hay unidad de concepto en cuanto a gestión fiscal y daño fiscal, es recomendable que los funcionarios encargados del proceso auditor, indagaciones y proceso de responsabilidad fiscal, tengan claridad sobre éstos conceptos, para disminuir la apertura de procesos que por no cumplir con los preceptos contemplados en la Ley 610 de 2000 tienen que ser archivados.

Impulso procesal. Los procesos en su totalidad fueron iniciados en la vigencia auditada, los investigados fueron notificados en forma oportuna dando trámite al debido proceso y al derecho de defensa. Se observó inactividad procesal que puede contribuir a la dilación en el trámite del expediente con radicado No. 07 que a la fecha de la auditoría la última actuación registrada es de diciembre 12 de 2006.

Oportunidad de la acción fiscal. El lapso de tiempo que emplea la Entidad para determinar si archiva o formula auto de imputación de responsabilidad fiscal estuvo conforme a los términos señalados en el artículo 45 de la Ley 610 de 2000, excepto por el expediente No. 07.

Custodia y control de los expedientes. Los procesos están protegidos en archivador con seguridad, llevan libros radicadores actualizados.

En términos generales la Entidad realiza un trámite adecuado en desarrollo de la normatividad contenida en la Ley 610 de 2000, sin embargo, no presenta resultados positivos en cuanto a la finalidad de la investigación fiscal de acuerdo a la muestra auditada, situación prevista por la Entidad en su plan estratégico como uno de sus objetivos, el cual señala *“Lograr procesos de auditoría de responsabilidad fiscal que permitan resarcir el daño causado al patrimonio público, garantizando la confianza en el manejo de los recursos públicos de nuestros sujetos de control.”* Para la vigencia auditada los procesos tramitados no condujeron al cumplimiento del objetivo contemplado en el plan estratégico.

3.9 JURISDICCIÓN COACTIVA

La Entidad reportó en el formato F18, 2 títulos ejecutivos por \$81.264miles. En campo se pudo constatar que los procesos tramitados en la vigencia auditada son 26 por \$2.204.799miles, la Entidad deberá corregir dicha información a través del sistema SIREL.

Estado actual. El 96% en cantidad y en cuantía de los procesos se encuentran en trámite, 1 proceso que representa el 4% en cantidad y en cuantía fue revocado mediante la decisión de incidente ordenándose reabrir proceso de responsabilidad.

De acuerdo a la información reportada en el SIREL, 1 proceso se encuentra archivado por pago total del título por \$15.083miles y la gestión de recaudo presenta un valor de \$25.083miles, sin embargo, en campo mediante oficio informa el pago de \$1.600miles, se solicita a la Entidad aclarar cuál fue el recaudo real en la vigencia auditada.

Reportó la suscripción de 2 acuerdos de pago, mediante los cuales hubo pago total en 1 proceso y parcial en el otro, decretó 3 medidas cautelares.

Se recomienda a la Entidad determinar topes de cuantías y términos de los acuerdos para evitar que su determinación quede al arbitrio de los funcionarios que tramitan los procesos.

Custodia y control de los expedientes. Los procesos están protegidos en archivador con seguridad, llevan libros radicadores actualizados.

La gestión de cobro es adecuada debido a la celeridad y diligencia en el trámite del proceso, sin embargo, no es posible determinar la efectividad de la gestión por la indeterminación del valor recaudado en la vigencia.

3.10 ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

El Ente de Control en el formato F19 reporta 15 procesos.

Estado actual. La totalidad de las investigaciones fueron iniciadas por la no presentación oportuna del informe de rendición de cuentas. De la muestra auditada 2 fueron archivados y 3 se encuentran en trámite.

Todos los procesos fueron comunicados a los investigados. Los trámites procesales fueron iniciados en el mes de octubre de la vigencia auditada.

Custodia y control de los expedientes. Los expedientes están foliados y organizados cronológicamente, tienen libro radicador para el control del trámite.

La Entidad realiza el trámite adecuado y conforme a la ley, se observa buena gestión y celeridad.

4. RECOMENDACIONES

Como resultado de la auditoría integral por procesos vigencia 2006, se enuncian las recomendaciones sobre las inconsistencias observadas en el desarrollo de los procesos, con el propósito de coadyuvar en el mejoramiento de la gestión y resultados de la Contraloría General del Departamento de Córdoba.

Corregir en el SIREL las inconsistencias presentadas en los formatos F13, F16, F18 y F20 de acuerdo a las instrucciones de la Auditoría General de la Republica.

Información Financiera

- Hacer un continuo seguimiento de los resultados que arrojen los indicadores de cada área en lo referente a la implementación de los procesos de los manuales y procesos de la gestión de la calidad.
- Procurar que el software utilizado, integre automáticamente los diferentes procesos.

Contratación Administrativa

- Mejorar la planeación de los contratos en temas como suministro y mantenimiento de vehículo, y suministro de útiles de oficina.

Recurso Humano.

- Implementar los manuales de funciones de conformidad con los Decretos Nacionales Nos. 785 y 2539 de 2005.
- Soportar en anexos la liquidación de prestaciones sociales por vacaciones y prima de vacaciones.
- Discriminar los valores liquidados por prestaciones sociales vacaciones y prima de vacaciones.

Tecnología de la Información

- Documentar el proceso de respaldo de la información indicando periodicidad, número de copias, custodia y responsable.
- Crear el plan de contingencias informático, describiendo los métodos que garanticen el normal funcionamiento de la infraestructura informática y la recuperación de la información en el menor tiempo posible a causas de fallas o daños.
- Incluir en el inventario de hardware el equipo portátil.
- Realizar un inventario de software donde se discrimine por nombre y tipo de software.

Gestión y Resultados en Vigilancia y Control Fiscal

- Programar los ejercicios auditores de acuerdo a la disponibilidad de recursos de la Entidad que permita mejorar el cumplimiento del mismo.

- Elaborar cronogramas de actividades, programas de auditorías y mapas de riesgos que sirvan de guía para la ejecución de la fase de planeación del proceso auditor.
- Levantar actas de mesas de trabajo donde se registren todas las actuaciones desarrolladas en el proceso auditor, en especial en las que se discuten, configuran y validan los hallazgos.
- Suscribir planes de mejoramiento sobre la totalidad de los procesos auditores ejecutados.
- Valorar el tiempo destinado al trabajo de campo que permita tener mejor cubrimiento y alcance en los objetivos de la auditoría.
- Mejorar la efectividad de los hallazgos originados en procesos auditores en la apertura de procesos de responsabilidad.

Indagación Preliminar

- Actuar con celeridad en la apertura de las indagaciones para evitar la configuración del fenómeno de la caducidad.

Responsabilidad Fiscal

- Unificar criterios en la aplicación de los conceptos de gestión fiscal y daño fiscal con el propósito de disminuir el alto número de procesos archivados.
- Actuar con celeridad en el trámite procesal.

Proceso de Jurisdicción Coactiva

- Establecer topes de cuantías y términos de los acuerdos para evitar que su determinación quede al arbitrio de los funcionarios que tramitan los procesos.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

5.1 ADMINISTRATIVOS: OPCIONES DE MEJORAMIENTO

Para las áreas examinadas, se detallan los hallazgos administrativos detectados en la auditoría sobre la vigencia 2006, con el propósito de que sean incluidos, en el plan de mejoramiento que debe formular la Contraloría, suscrito por el representante legal y el asesor de Control Interno.

En los temas de control interno y el informe sobre el Estado de las Finanzas Territoriales, que no fue objeto de verificación en campo, pero que surtió el análisis según lo reportado en la cuenta 2006 a través del SIREL, presentan observaciones que son incluidas en este capítulo.

En la información reportada al SIREL se presentaron las siguientes inconsistencias:

- En el formato F13 la cuantía y forma de contratación no corresponde a lo verificado en campo.
- Inconsistencias en la cifras del presupuesto del Departamento reportado en el formato F20 y no reportan el dictamen a los estados financieros.
- En el formato F16 presenta inconsistencias en la indagación No 37 referente a la fecha reportada como ocurrencia de los hechos.
- En el formato F18, la información no corresponde a la observada en campo.

En control interno

- En el informe ejecutivo anual registra que la Entidad presenta debilidades en el componente de riesgo, específicamente en el contexto estratégico, identificación de riesgos, análisis de riesgos, valoración de riesgos y políticas de administración de riesgos.

Contratación Administrativa

- Suscribe varias órdenes de compra con el mismo proveedor y por el mismo objeto, para contratos de suministro y mantenimiento de vehículo, y suministro de útiles de oficina.

Recurso Humano

- Los Manuales de funciones y requisitos no se ajustan a los Decretos Nacionales 785 y 2539 de 2005.
- El valor de la liquidación por prestaciones sociales “vacaciones”, presenta inconsistencias, en relación con la clasificación, presentación y apropiación del rubro presupuestal.

Tecnología de Información.

- La información contenida en archivos electrónico esta expuesta a riesgos de perdida y no presenta las medidas necesarias de protección.

- No se tiene claridad sobre el licenciamiento del software de propiedad de la Entidad.

Gestión y Resultados en Vigilancia y Control Fiscal

- Bajo cumplimiento (46%) del plan general de auditorías PGA.
- En el proceso de planeación de las auditorías no se elaboran cronogramas de actividades, programas de auditorías ni mapas de riesgos que sirvan de guía para la ejecución de la fase de planeación y control de calidad de todo el ejercicio auditor, como lo señala la metodología del audite 2.2.
- En la ejecución de los procesos auditores no se levantan las suficientes actas de mesas de trabajo donde que registren las actuaciones desarrolladas en el proceso auditor, en especial en las que se discuten, configuran y validan los hallazgos.
- Los hallazgos resultantes del proceso auditor evidencian debilidades en la identificación, configuración, discusión y soporte probatorio de los mismos.
- En el 50% de los ejercicios auditores se dedicó un día al trabajo de campo, lo que puede generar riesgo de cubrimiento y una deficiente calidad en el contenido del informe, a su vez que no se profundiza en las situaciones de vulnerabilidad de las entidades auditadas.
- No se suscriben planes de mejoramiento sobre la totalidad de los ejercicios auditores ejecutados.
- Los hallazgos no son configurados en los formatos contenidos en el audite.

Funciones Macrofiscales

El informe del Estado de las Finanzas del Departamento de Córdoba, Entidades Descentralizadas y Municipios-vigencia 2005, presenta las siguientes observaciones:

- No se evidencia los presupuestos de las entidades departamentales y municipales.
- No se tiene una relación de la deuda pública contraída por los municipios.
- No coinciden las cifras sobre deuda pública departamental contenida en el informe y la reportada en el formulario No 20.
- No se Incluye la evaluación de la programación y ejecución presupuestal, ejecución sobre reservas presupuestales, análisis del sistema contable y el dictamen a los estados financieros para cada entidad vigilada.

Responsabilidad fiscal

- Se observan deficiencias en cuanto a la unidad de criterios en torno al concepto de gestión fiscal y daño fiscal entre las áreas de responsabilidad fiscal y proceso auditor.

- Se observó inactividad procesal en el expediente con radicado No. 07 que a la fecha de la auditoría la última actuación registrada es de diciembre 12 de 2006.
- La gestión desarrollada no ha conducido al cumplimiento del objetivo contenido en el plan estratégico de la Entidad.

5.2 HALLAZGOS DISCIPLINARIOS

Uso de Software (SISTEMA OPERATIVO WINDOWS, Y PAQUETE DE PROGRAMAS DE OFFICE) sin licenciamiento

Omite responder al requerimiento realizado mediante el informe preliminar y en el cual se solicita suministrar detalladamente el licenciamiento del software de ofimática y sistema operativo utilizado en los equipos de cómputo de la Contraloría Departamental de Córdoba, por lo tanto, no acredita el licenciamiento legal en la adquisición y uso de estos programas, incurriendo en incumplimiento de:

La Ley 23 de 1982, la cual, tiene por objeto la protección de los derechos que se otorgan en favor del autor como creador de una obra intelectual, científica y artística.

El Artículo 61 de la Constitución Política de Colombia, el cual reza: *“El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley.”*

Las Directivas Presidenciales No. 01 del 25 de febrero de 1999 y 02 de 12 de febrero de 2002 en las cuales, el Gobierno Nacional imparte instrucciones sobre la adopción de comportamientos respetuosos del derecho de autor, y *la prohibición de utilizar o adquirir* obras literarias, artísticas, científicas, *programas de computador*, fonogramas y señales de televisión captadas que sean violatorias o que se presuma violen el derecho de autor o derechos conexos.

Por lo anterior, omite cumplir con los deberes señalados en el artículo 34 numeral de la Ley 734 de 2002, e incurre en las prohibiciones del artículo 35 numeral 1:

“ARTÍCULO 34. DEBERES. Son deberes de todo servidor público:

*1. **Cumplir y hacer que se cumplan** los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, **las leyes, los decretos...**”* Negrilla fuera de texto

“ARTÍCULO 35. PROHIBICIONES. A todo servidor público le está prohibido:

*1. **Incumplir los deberes** o abusar de los derechos o extralimitar las funciones contenidas en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por el Congreso, **las leyes, los decretos...**”* Negrilla fuera de texto

Como presunto responsable disciplinario el doctor Esteban de Jesús López Doria, en su calidad de Representante Legal de la Entidad de Control, durante el 2006.